

Guía de recomendaciones para promover la participación ciudadana para la gestión de los patrimonios en los centros históricos desde los gobiernos locales



Índice

1. Introducción
2. Objetivos
3. ¿Por qué leer esta guía?
4. ¿Quién debería leer esta guía?
5. Los Gobiernos Municipales y el Patrimonio
6. La Participación Ciudadana
7. Recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión de centros históricos y sitios patrimoniales
8. Beneficios de la participación en la gestión de centros históricos
9. Algunos indicadores referenciales y presupuesto básico para programa piloto
10. Sitios de Interés
11. Bibliografía

Introducción

La presente guía de recomendaciones permitirá apoyar con ideas básicas para la participación en la gestión patrimonial desde los gobiernos autónomos descentralizados municipales en el marco de la descentralización de la competencia exclusiva para la gestión patrimonial.

La Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización determinan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen la competencia de gestionar sus patrimonios bajo la rectoría de las instituciones del Gobierno Central.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece los mecanismos para garantizar la participación desde los diferentes niveles de gobierno.

En ese contexto, la presente Guía aporta con ideas prácticas para que los técnicos de los GAD municipales puedan promover la participación para la gestión de sus centros históricos y áreas patrimoniales, comprendiendo que los centros históricos son espacios ricos en patrimonios materiales e inmateriales, historia y son sitios de encuentro.

Puesto que la Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas elaboró la publicación Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD, haremos breves referencias respecto de la participación y la planificación. Por lo tanto, este documento servirá como un aporte específico al respecto del tema patrimonial.

Objetivos

- a. Difundir nociones sobre la participación ciudadana y la gestión de centros históricos y sitios patrimoniales.
- b. Aportar con ideas para promover la participación ciudadana en la gestión de centros y áreas patrimoniales en articulación con la política nacional para la gestión de los patrimonios, la descentralización de la competencia para la gestión patrimonial y la participación.
- c. Fortalecer los procesos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales para desarrollar la participación en la gestión de los centros históricos y sus patrimonios.

¿**P**or qué usar esta guía?

Con esta guía usted podrá plantear ideas para ser incorporadas en la gestión patrimonial desde el municipio de su cantón.

Por supuesto, con su voluntad y refrescando sus conocimientos respecto al marco legal y la gestión patrimonial, usted logrará concretar prácticas que aporten en cumplir con el derecho ciudadano a la participación y contribuirá a la sostenibilidad de las intervenciones que realice el municipio de su cantón para la protección y revitalización de los centros históricos.

Este documento busca, por lo tanto, aportar en el empoderamiento de los actores locales para emprender procesos participativos respecto de la gestión de sus patrimonios. Así mismo, pretende que cada gobierno municipal, en base a éste y otros instrumentos desarrollados en el país, genere sus propios procesos para posibilitar la participación en la gestión de los patrimonios con mayor pertinencia respecto a las condiciones locales.

¿ **Q**uién debería leer esta guía?

Esta guía de ideas ha sido construida con especial atención en los técnicos municipales e institucionales que desempeñan funciones relacionadas con la gestión patrimonial, en aporte a sus valiosos conocimientos.

Sin embargo, el formato de la misma es muy amigable, por lo que podrá ser empleada por todos quienes intervienen o se interesan en la gestión patrimonial.

C ompetencias municipales y patrimonio

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tienen la competencia de la gestión de los patrimonios en los territorios de los cantones, siempre bajo la rectoría y control del gobierno central.

Constitución de la República
Artículo 264

- Los gobiernos municipales tienen la competencia exclusiva de:
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
Artículo 55

- La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.

Centros Históricos, Patrimonio y Participación

Los centros históricos son espacios dinámicos en los que encontramos patrimonio edificado, bienes muebles y manifestaciones culturales expresadas en elaboración de artesanías, gastronomía tradicional. En ellos, también, se realizan fiestas, existen parques, museos, iglesias, instituciones públicas, educativas, es decir son centros vivos que conforman parte de la identidad y de nuestra historia, que no están separados del resto de la ciudad y que pueden aportar en el desarrollo de los cantones.

Por lo tanto, su gestión debe considerar los diferentes puntos de vista de los actores locales.

En ese sentido, el fortalecimiento de los procesos para garantizar la participación ciudadana es indispensable, pues permitirá volver sostenibles los proyectos que se realicen, permitirá aportar en que la historia se escriba visibilizando otras nociones antes desconocidas, permitirá conocer las percepciones de la ciudadanía, comprometer a todas y todos en la conservación del patrimonio y permitirá equilibrar los intereses del sector privado. Además, la participación contribuye en que las aspiraciones de los actores y agentes involucrados con

el centro histórico puedan verse concretadas en las intervenciones de manera más equilibrada.

Finalmente, la participación se vuelve ineludible pues permite el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía establecidos en el marco constitucional.

*Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. **Constitución de la República, 2008***

*La participación y el compromiso de todos los habitantes de la ciudad son indispensables para el éxito de la salvaguarda. Se los debe buscar en cada circunstancia, y serán favorecidos por la toma de conciencia de todas las generaciones. No se debe olvidar nunca que la salvaguarda de las ciudades y de los barrios históricos concierne en primer lugar a sus habitantes. **Carta internacional para la salvaguarda de las ciudades históricas, 1987***

Participación Ciudadana

La participación ciudadana se relaciona con la democracia participativa. No se la podría reducir a un método o un conjunto de técnicas. Es una condición que permite a los ciudadanos, en su dimensión individual y en su dimensión colectiva, informarse, dar opiniones, formular propuestas y ser parte de las decisiones. (SENPLADES)

Para conocer más respecto de la participación y su relación con la planificación y sus mecanismos es necesario revisar la *Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD* y la *Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de provincias, cantones y parroquias*, la dirección electrónica:

www.senplades.gob.ec

La Constitución de la República, el COOTAD y la Ley de Participación Ciudadana establecen los mecanismos y tipos de participación. Es indispensable que su gobierno municipal conozca estos insumos.

Recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión de centros históricos

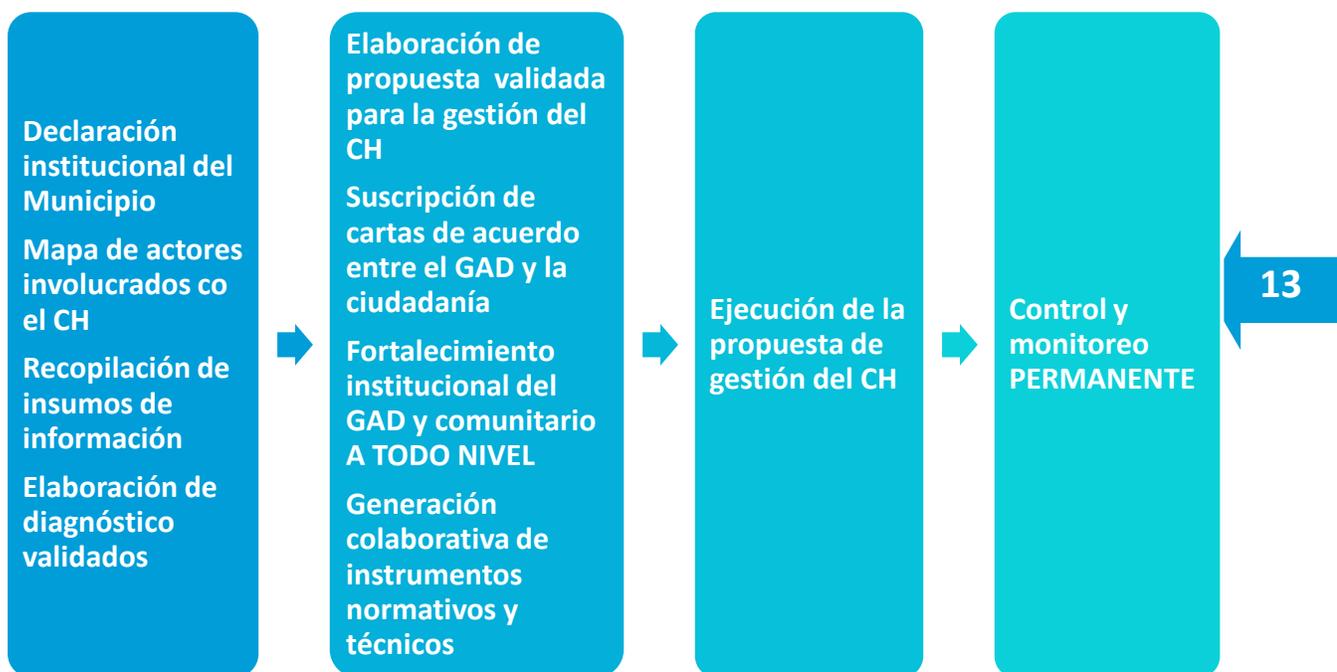
A continuación presentaremos unas recomendaciones respecto de los procesos participativos en la gestión del patrimonio desde los gobiernos municipales.

Respecto del Gobierno Municipal:

- En primera instancia, las autoridades del gobierno municipal deben estar comprometidas con el proceso. Ellos deben estar empoderados y apropiados del proceso para que garanticen el cumplimiento de los requerimientos de la participación y proporcionen una imagen institucional que evidencie el enfoque de la gestión desde el gobierno local.
- Es necesario, también, fortalecer las capacidades institucionales. Así, es ineludible sensibilizar y capacitar a los funcionarios. También, es recomendable que las unidades de gestión patrimonial tengan equipos interdisciplinarios, capaces de abordar las demandas de los procesos participativos desde diferentes enfoques.
- Así mismo, considerando que la participación debe ser programada y sostenida en el tiempo, se deben

destinar recursos necesarios para realizar un programa integral de participación.

- La participación no significa, únicamente, realizar talleres y asambleas. Para su cumplimiento se debe diseñar un programa integral acotado a la realidad local con objetivos claros, metas e indicadores que garanticen que es un proceso responsable.
- En ese sentido, es recomendable que se institucionalicen y formalicen los espacios de participación de la ciudadanía en la misma gestión municipal, desarrollando y socializando ordenanzas que amparen el proceso.
- Se propone la siguiente hoja de ruta, la misma debe ser flexible, y debe ser considerada para actuar en el corto, mediano y largo plazo.



- Cada una de las actividades para implementar el proceso de participación para la gestión de los patrimonios en los centros históricos deberá ser socializada permanentemente en los espacios establecidos (asambleas, medios locales e institucionales) y se deberá realizar actividades de sensibilización permanentes.
- La planificación para implementar la participación deberá ser usada como carta de navegación y revisada constantemente. La misma es, únicamente, un paso para garantizar la participación, pero no es el resultado más importante. Por tanto, la propuesta para desarrollar la participación para la gestión de los patrimonios debe ser monitoreada permanentemente y debe ser flexible.

- El personal del gobierno municipal debe estar preparado y ser flexible para generar y entregar información que sea accesible para todos, debe ser un facilitador de acuerdos. Adicionalmente, debe existir un relacionamiento permanente entre las diferentes unidades del gobierno local, de manera que las problemáticas sean resueltas contando con la visión compartida e interdisciplinaria.
- En ese sentido, se recomienda que el Municipio invierta en la formación de facilitadores institucionales y comunitarios que afiancen el proceso.
- En el marco de las responsabilidades del gobierno local para transparentar su gestión, se recomienda la publicación de resultados de los procesos, lo que aportará en el mejoramiento continuo de las iniciativas y en el fortalecimiento de los compromisos.

Respecto de las metodologías:

- Se recomienda que un (o un grupo) de técnicos municipales sean capacitados en facilitación de procesos, talleres y asambleas. Estos técnicos, a su vez, deberán capacitar a sus compañeros del gobierno municipal.
- Es importante que las metodologías, métodos, instrumentos y herramientas de participación sean acotadas a la realidad, según el contexto y lo establecido por la normativa vigente.
- Es necesario considerar que durante el trabajo se irán realizando aprendizajes que deben ser sistematizados, socializados e incorporados en la planificación.
- Los diagnósticos de base y propuestas de gestión de los centros históricos deben ser realizados procurando la información de todos los sectores y elaborados con la ciudadanía, relevando sus percepciones sobre el valor simbólico de los patrimonios.
- Se recomienda trabajar a través del arte, con el apoyo de artistas y gestores culturales quienes pueden aportar activando los espacios públicos y el trabajo comunitario desde una perspectiva más amigable que incorpore la sensibilidad y empodere a todas y todos.

Recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión de centros históricos

Respecto de la relación con la ciudadanía:

- Es indispensable empoderar a la ciudadanía iniciando desde el fortalecimiento de valores, identidad y autoestima a partir de su relación con los patrimonios. Previo al inicio de la convocatoria es necesario realizar un proceso de sensibilización a la ciudadanía. La ejecución de esta actividad deberá ser planificada y monitoreada.
- Así mismo, es importante motivar permanentemente a la ciudadanía e informar sobre los avances de la gestión mediante los medios locales y la activación socio cultural. La ciudadanía debe ser considerada como actor fundamental en los procesos relacionados con la gestión de sus patrimonios, su participación debe ser evidente en la gestión municipal y en la promoción de la gestión municipal en el portal web y otros espacios municipales (radio, tv local, periódicos, murales).
- Es fundamental fortalecer la organización comunitaria y capacitar a las ciudadanas y

ciudadanos en temas de participación y patrimonio. Se recomienda que se solicite al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la socialización relacionada con la participación; y, así mismo a las instituciones del sector patrimonial respecto de la gestión de los patrimonios y la cultura.

- Así mismo, se recomienda aportar en el adiestramiento y formación de líderes de las comunidades. Por otra parte, el gobierno municipal deberá incentivar la formación de veedurías, observaciones y redes que apoyen a la gestión municipal, se considera que es posible conformar clubes en escuelas y colegios.
- Es importante la suscripción y publicidad de documentos de acuerdo entre los diferentes actores, esta acción implicará el empoderamiento ciudadano e institucional respecto a los compromisos adquiridos para la protección de los patrimonios.
- Los resultados previstos y el impacto de los mismos deberá ser publicitado de manera que se pueda verificar permanentemente el avance en las acciones.

Respecto de la convocatoria:

- Elaborar participativamente un mapeo de actores y sus conflictos.
- La convocatoria debe ser incluyente: niños, jóvenes, adultos mayores, comerciantes, arrendatarios, indigentes, maestros, artistas, artesanos. Pueblos y nacionalidades deben estar presentes. Se debe garantizar que la convocatoria sea equitativa.
- Es importante mejorar y dinamizar los espacios de encuentro (espacios públicos, espacios verdes y equipamientos culturales) en los centros históricos pues éstos permitirán el encuentro y diálogo abierto de los actores locales. Procurar que los técnicos municipales sean accesibles en espacios públicos de manera que la ciudadanía pueda entablar diálogos con ellos.
- Se observa útil la incorporación de un buzón, la creación de páginas en redes sociales y la elaboración de carteleras.
- Procurar que el acercamiento con la ciudadanía, en especial con jóvenes y niños se realice usando la tecnología y las redes sociales, como espacios de deliberación y construcción.

- La participación debe ser cuidadosamente planificada y mostrar resultados reales de sus beneficios para que los actores locales no pierdan el interés.

Entre los beneficios que se podrían brindar a la comunidad para motivar a su participación permanente. Se recomienda realizar reconocimientos a los vecinos que protegen los patrimonios; también se observa adecuado el acceso a formación continua de la comunidad a través de cursos de su interés; se puede motivar mediante la promoción de los emprendimientos de la ciudadanía que estén asociados a la dinamización de los patrimonios. Así mismo se debe garantizar su presencia en exposiciones y conferencias como los actores fundamentales de la protección de sus patrimonios.

Sin embargo, el mayor incentivo para la ciudadanía será la verificación de que se incorporen todas las demandas ciudadanas que se hayan determinado en los procesos de planificación y que estén enmarcadas en la política para la gestión del patrimonio y la participación.

- Finalmente, se considera indispensable promover el compromiso para la protección de los patrimonios y el entusiasmo para ejercer el derecho de la

participación, por lo que se recomienda difundir las leyes, deberes y derechos respecto del patrimonio y la participación en escuelas, colegios y universidades, para así sostener la participación ciudadana.

Respecto de los patrimonios:

- Integrar todos los patrimonios en las discusiones, recordar que el centro histórico no es un grupo de edificaciones asilado de la ciudad.
- Potenciar las actividades tradicionales que mantienen vivas las identidades.
- Evidenciar los procesos técnicos de las intervenciones de manera que la ciudadanía comprenda y apoye en su protección.
- Construir indicadores respecto a la gestión patrimonial.
- Considerar la interculturalidad en la gestión de los patrimonios.

Métodos recomendados para desarrollarse en talleres de trabajo para realizar diagnósticos:

- Promover la visita guiada a los sitios para conocer las actividades tradicionales que realizan los vecinos y fortalecer la memoria
- Realizar mapas sobre los hitos del centro histórico
- Hacer paseos de evaluación
- Visibilizar los patrimonios documentales de los vecinos e instituciones para revelar los patrimonios invisibilizados

Beneficios de la participación en la gestión de

centros históricos

- Conservar la población que vive en los centros históricos
- Las intervenciones en infraestructura lograrán cumplir con la mayor cantidad de beneficiarios
- Se equilibrará la intervención del sector privado
- Normativas que nacen de acuerdos sociales
- Motivación a la ciudadanía de salir a su espacio público
- Sostenibilidad de las intervenciones por la protección de los propietarios
- Políticas sostenidas vs. Intervenciones aisladas
- Fortalecimiento de la autoestima
- Convoca inversiones más saludables
- Mejora la oferta turística
- Los ciudadanas y ciudadanos asumen sus responsabilidades respecto del patrimonio

Organizaciones interesadas

Existen muchas instituciones y organizaciones con las que se pueden encontrar alianzas para iniciar el trabajo participativo.

- Ministerio Coordinador de Patrimonio Cultural
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- Ministerio de Cultura
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Asociación de Municipalidades del Ecuador
- Programa ART del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Cooperación Vasca
- Instituto Andaluz de Patrimonio
- Cooperación internacional sur – sur

Indicadores referenciales y presupuesto básico para la implementación de un programa piloto

- Puesto que el asunto de la participación, como hemos visto debe ser un proceso planificado, se considera oportuno aportar con una matriz básica de planificación en la cual se incorporen de manera general rubros e indicadores referenciales para implementar la participación en la gestión de los centros históricos.

La matriz a continuación deberá ser acotada según las necesidades locales, sus procesos de validación, así mismo dependerán de las realidades locales.

Es importante que los municipios consideren que este presupuesto es referencial, podría ser reducido evitando reducir componentes y gestionando recursos de organizaciones nacionales e internacionales.

Por otra parte, es necesario tomar en cuenta que el presupuesto supone la disminución de riesgos en la gestión del centro histórico y, con el compromiso de la ciudadanía, la protección del patrimonio y la reducción de inversiones en recuperar el centro histórico.

Guía de recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión de centros históricos y sitios patrimoniales

EJE	OBJETIVO	INDICADORES	TIEMPO	ACCIONES	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Disponer de capacidades técnicas fortalecidas para la gestión participativa de los centros históricos Generar una ordenanza que ampare el proceso	Al menos 2 técnicos municipales se capacitan con éxito para desarrollar procesos de planificación participativa en la gestión del patrimonio. 1 evento en el cual se realiza la declaración pública del gobierno municipal en la cual se establece el compromiso de realizar la gestión del centro histórico con participación	2 meses	Concertar con las instituciones vinculadas para que capaciten a los técnicos. Los técnicos, a su vez, capacitarán a sus compañeros de área.	\$ 5,000.00
MAPEO DE ACTORES	Contar con un mapa de actores que permita que la participación sea equitativa e incluyente	1 mapa de actores elaborado y validado en una asamblea de vecinos y actores relacionados con el centro histórico	1 mes	Revisión de la información existente Diseño del mapa de actores con sus problemáticas y aspiraciones Validación con la ciudadanía en un taller o asamblea	\$ 1,000.00
DIAGNÓSTICO	Disponer de un documento de base validado que sirva como base para la construcción de la propuesta	1 diagnóstico del centro histórico elaborado conjuntamente con actores de la ciudadanía y validado en asamblea de actores. Realizados, al menos, 3 talleres para incorporación de la información de la ciudadanía.	2 meses	Recopilación de información histórica, ambiental, socioeconómica del centro histórico Validación del diagnóstico	\$ 5,000.00
PROPUESTA	Elaborar una propuesta de acciones para la gestión del centro histórico enmarcada en las competencias municipales y las aspiraciones de los diversos actores y que incorpore actividades con resultados a corto, mediano y largo plazo.	Realizados, al menos 3 talleres de construcción de la propuesta de gestión del centro histórico. 1 propuesta concertada y validada entre los diferentes actores. 1 carta de acuerdos entre el gobierno municipal, la ciudadanía y un equipo veedor para la ejecución de la propuesta.	3 meses	Se contrata el servicio profesional de un equipo facilitador para apoyar en el proceso. El equipo, en el marco de la ejecución de su contrato capacitará a los técnicos municipales.	\$ 10,000.00
FORTALECIMIENTO DE ACTORES LOCALES	Fortalecer a los actores locales para interactuar con el gobierno municipal en la gestión del centro histórico. Promover la formación de líderes de los barrios, jóvenes, y demás colectivos. Empoderar a la ciudadanía respecto a las leyes respecto a la gestión de los patrimonios y la participación.	Se realiza 1 taller para fortalecer las capacidades de los actores locales Se elaboran y difunden en los diferentes niveles educativos y organizaciones cartillas respecto a los derechos y responsabilidades para la gestión de los patrimonios y la participación	2 meses	Se desarrolla conjuntamente con las instituciones vinculadas y los servicios de capacitación que ofrece el Estado a través de SETEC, CPCCS, IAEN, MCP, otros	\$ 5,000.00
CONTROL	Conformar instancias de acompañamiento a la gestión participativa del centro histórico.	Se conforma y presenta públicamente 1 veeduría y 1 red que garanticen la gestión adecuada del centro histórico	3 meses	Se trabajará conjuntamente con el CPCCS y las instituciones involucradas con la gestión patrimonial.	\$ 3,000.00
PROMOCIÓN	Sensibilizar permanentemente a las instituciones, técnicos municipales y ciudadanía respecto de la importancia de participar en la toma de decisiones respecto la gestión de los centros históricos	Implementado un programa de sensibilización en los medios locales. Reconocimiento a actores locales y / o sus actividades de que participan en la gestión de los centros históricos. Realizados programas en el espacio público que promuevan la participación. Los ciudadanos participan activamente en la gestión de los centros históricos.	12 meses	Se debe realizar activación cultural y trabajar conjuntamente con actores culturales que aporten en el proceso de empoderamiento de la ciudadanía.	\$ 5,000.00
EVALUACIÓN Y MONITOREO	Contar con insumos de retroalimentación de la propuesta para la gestión participativa del centro histórico.	Conformado 1 comité interinstitucional y ciudadano que acompaña los procesos y socializa los resultados trimestralmente. Al menos 2 reuniones anuales para evaluar el impacto de la propuesta para la gestión participativa del centro histórico y retroalimentar la iniciativa.	12 meses		\$ 5,000.00
TOTAL					\$ 39,000.00

Sitios de interés

Ministerio Coordinador de Patrimonio:

www.ministeriopatrimonio.gob.ec

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

www.participacionycontrolsocial.gov.ec/web/guest/mecanismos-de-control-social

Somos Patrimonio, Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural:

<http://www.ipanc.org/home/index.php>

The National Archives:

<http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20110118095356/http://www.cabe.org.uk/community-groups>

Asociación Internacional para la Participación Pública:

<http://www.iap2.org/>

Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico:

<http://www.iaph.es/web/>

Bibliografía relacionada

Andrade, Mariano. «Poder, Patrimonio y Democracia.» Andamios (2009): 11-40.

Arrieta Urtizberea, Iñaki (ed.). Participación ciudadana, patrimonio cultural y museos. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2008.

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. Proceso de Planificación Local Participativa, PLP, Planes de Desarrollo Estratégico Cantonal, PDEC: Guía Conceptual y Operativa, Módulo 1, Filosofía y Marco Conceptual. Quito, 2007.

Ballart Hernández, Josep y Jordi Juan i Tresserras. Gestión del patrimonio cultural. Barcelona: Ariel, 2001.

Caraballo, Ciro. «Conservación y puesta en uso responsable del patrimonio.» Programa de fortalecimiento de la gestión municipal (2003).

—. «Conservación y puesta en uso responsable del patrimonio cultural: un reto colectivo en el marco del desarrollo local.» Programa de fortalecimiento de la gestión municipal (s.f.).

Carrión, Fernando. «Centro histórico: la polisemia del espacio público.» Centro-h, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos (2008): 89-96.

Carrión, Fernando. «Centro Histórico: relación social, globalización y mitos.» Quito: FLACSO, s.f.

Carrión, Fernando. «Gestión o gobierno de los centros históricos.» UNESCO. Cultura y Desarrollo. 2003.

Guía de recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión de centros históricos y sitios patrimoniales

Carrión, Fernando y Lisa, ed. Hanley. Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable. Quito: FLACSO, 2005.

Conferencia de Nara sobre la Autenticidad en Relación con la Convención sobre el Patrimonio Mundial. «Documento de Nara sobre la Autenticidad.» 1994.

Conferencia Internacional Cracovia . «Carta de Cracovia 2000.» 2000.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Quito, s.f.

—. Participación Ciudadana y Control Social. Quito, s.f.

—. Participación: Mecanismos de Control Social: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 2012 de Abril de 2012. 7 de Abril de 2012 <<http://www.participacionycontrolsocial.gov.ec/web/guest/mecanismos-de-control-social>>.

Constitución de la República del Ecuador. «Constitución de la República del Ecuador.» 2008.

Contreras, Jesus. «Patrimonio y globalización.» Tello Rozas, Sonia (Comp.). En torno al patrimonio e interdisciplinariedad. Lima: Universidad San Martín de Porres, 2002. 21-41.

Cuenin, Fernando. «Patrimonio cultural y desarrollo socioeconómico: la recuperación de áreas centrales históricas.» Notas Técnicas. BID, 2009.

Ebbe, Katrina. «Infrastructure and Heritage Conservation: Opportunities for Urban Revitalization and Economic Development.» (s.f.): 207-245.

García Canclini, Néstor. «"Los usos sociales del Patrimonio Cultural".» Aguilar Criado, Encarnación. Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Andalucía: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 1999. 16-33.

García Canclini, Néstor. «"Los usos sociales del Patrimonio Cultural".» Aguilar Criado, Encarnación. Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 1999. 16-33.

—. «Diccionario de Malentendidos.» Letras Libres (2001): 22-25.

Guía de recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión de centros históricos y sitios patrimoniales

Gómez, Francisca. «Series Didácticas.» Introducción al conocimiento de la conservación. Quito, 2007.

González Marregot, Miguel. «Revista Aportes Andinos .» 2005. 2011 <www.uasb.edu.ec/pahd>.

Hanley, Lisa y Meg Ruthenburg. «Los impactos sociales de la renovación urbana: el caso de Quito, Ecuador.» Carrión, Fernando y Lisa Ed. Hanley. Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un Estado estable. Quito: FLACSO, 2005. 209-240.

Hartog. «Tiempo y Patrimonio.» MUSEUM (2005): 4-16.

Hidalgo Ortiz, Ángel Emilio. «Memoria e imaginarios de Alfaro y la Revolución Liberal.» Cabrera Hanna, Santiago Ed. Patrimonio Cultural, memoria local y ciudadanía. Quito: UASB, 2011. 211-217.

ICOMOS. «Carta de Burra.» 1999.

—. «Carta del ICOMOS Australia para sitios de significación cultural.» Carta de Burra. 1999.

—. «Documento de Nara sobre la autenticidad.» 1994. ICOMOS . 4 de Julio de 2011 <http://www.esicomos.org/nueva_carpetas/info_documentosOTROS.htm>.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Legislación nacional y textos internacionales sobre la protección del patrimonio cultural. Quito: Ministerio de Educación, 1999.

Jaramillo, Diego. «El nuevo rol de los gobiernos municipales en la conservación patrimonial.» Ministerio Coordinador de Patrimonio, Ministerio de Cultura, Organización de Estados Iberoamericanos. Cultura, Patrimonio y Desarrollo en Ciudades Patrimoniales del Ecuador. Quito, 2011. 25-29.

Krebs, Magdalena y Schmidt-Hebbel Claus. «Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección.» Perspectivas (s.f.): 207-284.

LABEIN TECNALIA. «PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN.» 2009.

Ley de Patrimonio Cultural del Ecuador. «Ley de Patrimonio Cultural.» 1979.

Guía de recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión de centros históricos y sitios patrimoniales

Lull Peñalba, José. «Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural.» Arte, Individuo y Sociedad 17 (2005): 175-204.

López Lara, Álvaro. «Municipios y gestión del patrimonio.» UNESCO. Programa de fortalecimiento de la gestión municipal. s.f.

Martínez Yáñez, Celia. «Los nuevos planteamientos de la gestión del patrimonio cultural en el ámbito urbano: planes estratégicos y distritos culturales.» Revista Electrónica de Patrimonio Histórico e-rph (2007).

Ministerio Coordinador de Patrimonio. Agenda del Consejo Sectorial de Patrimonio Natural y Cultural 2008-2010. Quito: Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, 2008.

—. Diagnóstico de Capacidades Técnicas y Operativas de los Municipios de la Red de Ciudades Patrimoniales del Ecuador. Quito, 2009.

—. Introducción a la Gestión del Patrimonio Cultural en Ciudades del Ecuador. Quito: Ministerio Coordinador de Patrimonio, 2010.

Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural del Ecuador. Informe de Labores 2007-2008. Quito: MCPNC, 2009.

Ministerio Coordinador de Patrimonio. Sistemas de Gestión de Áreas y Territorios Patrimoniales. Quito: Aries, 2010.

Ministerio Coordinador de Patrimonio, Asociación de Municipalidades del Ecuador, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural del Distrito Metropolitano de Quito. Introducción al Patrimonio Cultural. Quito: FORO7, 2011.

Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural del Ecuador. Informe de Labores 2007-2008. Quito: MCPNC, 2009.

Moreira, Mónica. «Gobiernos participativos para la sostenibilidad de los centros históricos.» Carrión, Fernando y Hanley Lisa. Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un Estado estable. Quito: FLACSO, 2005. 241-268.

Municipalidad de Ibarra. «Manual de Participación Ciudadana.» Participación ciudadana y presupuesto participativo. Ibarra: Prodesimi, 2007.

Guía de recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión de centros históricos y sitios patrimoniales

Nates Cruz, Béatriz. «Procesos de Gentrificación en lugares rurbanos: presupuestos conceptuales para su estudio en Colombia.» Virajes. Julio de 2008.

Padró, Jordi. ACTIVAR EL PATRIMONIO Y DESARROLLAR EL TERRITORIO: PATRIMONIO, TURISMO.

Paltán, Julio y Gustavo Reyes. «Participación asociativa.» SENPLADES. Tendencias de la Participación Ciudadana en el Ecuador. Quito: El Conejo, 2010.

Pascual i Ruiz, Jordi y Sanjin Dragojevic. Guía para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales locales para ciudades europeas. Ed. Fundación Interarts. Barcelona: Fundació Interarts, 2007.

Pascual i Ruz, Jordi y Sanjin Dragojevic. Guía para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales locales para ciudades europeas. Barcelona: Colofón, 2007.

Pazmiño, Inés. «Participación Ciudadana en la recuperación del espacio público y la memoria oral en el centro histórico de Quito.» Cultural, Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y. Ciudades Patrimoniales: Experiencias de gestión. Quito, 2009. 53-61.

Peñaherrera, Andrés. Diagnóstico de Capacidades Técnicas y Operativas de los municipios de la Red de Ciudades Patrimoniales del Ecuador. Quito, 2009.

Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural. «Reglamento General de la Ley de Patrimonio Cultural.» 1984. 1984.

Reyes, Gisela y Adeyro Colina Marin. «Perspectivas del Turismo Cultural.» Agosto de 2001. "UN MODELO PARA LA DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO". 16 de Abril de 2011 <http://www.naya.org.ar/turismo_cultural/congreso/ponencias/gisela_reyes.htm>.

Rodríguez Alomá, Patricia. «El centro histórico: del concepto a la acción integral.» Centro-h (2008): 51-64.

Guía de recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión de centros históricos y sitios patrimoniales

Sánchez, Nathalie. «Participación no convencional.» SENPLADES. La participación ciudadana en el Ecuador. Quito: El Conejo, 2010.

Sarzosa, Patricia. «Participación ciudadana en Gobiernos Locales.» SENPLADES. Las tendencias de la Participación Ciudadana en el Ecuador. Quito: El Conejo, 2010.

SENPLADES. Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD. Quito, 2011.

—. Tendencias de la Participación Ciudadana en el Ecuador. Quito: El Conejo, 2010.

Torres, Víctor Hugo. «El mejoramiento de la vida también es cuestión de métodos: un recuento de la metodología participativa y el desarrollo local.» Ramón, Galo y Víctor Hugo Torres. El desarrollo local en el Ecuador. Quito: Abya Yala, 2004.

UNESCO PNUD. «Conclusiones del coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas.» Quito, 1977.

UNESCO, PNUD. «Normas de Quito.» 1967.